

HECHO ESENCIAL

Asset Administradora General de Fondos S.A.

Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 497 de 2 de Septiembre de 2011

FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

Santiago, 1 de Julio de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros

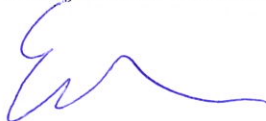
Presente

De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros, encontrándome debidamente facultado, vengo en comunicar a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial, respecto de Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales, anteriormente denominado Fondo de Inversión Privado Asset Rentas Residenciales (el "Fondo"), administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A.:

De conformidad con lo acordado por los aportantes en Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Abril de 2014, con fecha del día de ayer se depositó ante esa Superintendencia el Reglamento Interno del Fondo, el cual dejó en consecuencia de ser un fondo de inversión privado, pasando a regirse por las disposiciones aplicables a los fondos de inversión públicos establecidos en la Ley 20.712.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eugenio Cisternas Vial
Gerente General

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.